



administración autonómica

DELEGACIONES PROVINCIALES

CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE CIUDAD REAL

Resolución de 22 de febrero de 2023 de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, por la que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto sustitución del apoyo nº7 en LMT 15 kV CTV707. Ref.: 13211104833.

Por Resolución de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Ciudad Real de fecha 10 de junio de 2022 (DOCM núm. 123 de 29/06/22) se reconoció en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica del proyecto sustitución del apoyo nº7 en LMT 15 kV CTV707 que discurre por el término municipal de Villanueva de San Carlos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, llevando implícita dicha declaración, la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954 y la Resolución de 03/09/2019, de la Dirección General de Transición Energética, sobre delegación de competencias en los/as Delegados/as Provinciales de la Consejería de Desarrollo Sostenible, ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación, y si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por una persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ser acompañados a su costa de un perito o notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 18 de abril de 2023 en el Ayuntamiento de Villanueva de San Carlos, a partir de las 10:00 horas. El orden del levantamiento se encuentra en Anexo a esta Resolución y se comunicará al interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando asimismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el expediente expropiatorio, Unión Fenosa Distribución, S.A. asumirá la condición de beneficiaria.

Ciudad Real, 22 de febrero de 2023.- El Delegado Provincial, Fausto Marín Megía.

Orden	Pol.	Parcela	Propietario	Término municipal:					Día	Hora
				Villanueva de San Carlos						
				Afección		Vuelo (m)	Sv. Perm. (m2)	Ocu. Tem. (m2)		
				Apoyos						
				Núm.	Sup. (m2)					
11	001	00160	Aurelio Pablo Sánchez Delgado	1	1,44	22,75	290,09	100	18/04/2023	10:00
12	001	00159	Alfonsa Montoya Pérez	0	0	18,46	182,59	0	18/04/2023	10:00

Anuncio número 776

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>